

EDITORIAL

NUEVO ESCENARIO

Tras dos jornadas de votación y ya con las cifras definitivas de las elecciones municipales y de gobernadores regionales, la campaña presidencial se ha abierto. Los resultados confirman la debilidad del oficialismo, que no ha logrado consolidar liderazgos dispuestos, o al menos, bien posicionados para ir por el recambio, ni un relato convincente para continuar en el poder. Y, por otro, dan cuenta de un claro fortalecimiento de la centroderecha y del afianzamiento de la figura de Evelyn Matthei como candidata natural de Chile Vamos.

El despliegue de cifras es revelador: en la elección de concejales, la más política de todas, 1.068 candidatos de la derecha y la centroderecha triunfaron, esto es un 43% más que en 2021; ello sin considerar los 233 cupos que obtuvo el Partido Republicano. En contraste, el oficialismo retrocedió en 30%, al bajar de 1.349 a 940, entre ambas campañas.

Matthei ayer pudo reunirse con figuras claves, electas o reelectas tanto en municipios que el bloque retuvo, como en varios que arrebató a la actual coalición el Gobierno. En la cita en que participaron los ganadores en Providencia, Lo Barnechea, San Miguel, Vitacura, Independencia, Huechuraba y Ñuñoa, a quienes se unió Francisco Orrego, quien disputará la segunda vuelta de la elección por la gobernación metropolitana de Santiago, se

vislumbró cómo la unión del bloque será clave para consolidar el impulso electoral y proyectar una alternativa viable de gobierno, especialmente con el balotaje de gobernadores a la vuelta de la esquina, el próximo 24 de noviembre.

El oficialismo se presentó al proceso electoral sacudido por los coletazos del caso Monsalve y las dudas en torno a la falta de conducción y autocontrol que se instaló en La Moneda. Pero los análisis expertos, como el de Unhoster, desplegado en esta edición, reflejan que esto no fue clave en el resultado. La actual

administración arrastra diversos flancos abiertos: permanece al debe con la reforma de pensiones, una de sus promesas de campaña, no ha logrado controlar la crisis de seguridad, mantiene un magro crecimiento económico, tasas de desempleo en torno a 8% y una informalidad laboral creciente.

El esperado cambio de gabinete, que podría dar algo de aire, parece haberse postergado a la espera de que un conclave de partidos, que se realizará mañana, donde se analizará todo tipo de efectos combinados.

En suma, los resultados de este fin de semana dan cuenta de una ciudadanía que se inclina hacia el centro y castiga los extremos, que prefiere el balance hacia posturas electorales que favorezcan la restauración de una idea país centrada en la seguridad de las personas y el crecimiento, en lugar de experimentos igualitarios, muy bien intencionados, pero que no han logrado seducir, transmitir confianza ni seguridad a la población.

Los resultados electorales dan cuenta de una ciudadanía que se inclina hacia la restauración de una idea país centrada en la seguridad y el crecimiento.

TRIBUNA LIBRE



PAULINA RIQUELME
ABOGADA Y SOCIA DE
EELAW



MARCELA KLEIN
ABOGADA Y
CONSULTORA DE
PERMISOS

Reforma al SEIA: el diablo está en los detalles

La discusión en el Congreso del proyecto de ley sobre reforma al SEIA avanza a paso firme y se espera aprobar una serie de ajustes a la Ley N° 19.300. Sin embargo, la iniciativa propone un cambio que ha pasado desapercibido y respecto del cual no ha existido mayor debate. Un aspecto que no dice relación con el proceso SEIA, pero que está contenido en el proyecto, es la reducción de competencias del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Este órgano colegiado, integrado por 14 ministros, tiene por objeto proponer al Presidente de la República la aprobación de una serie de actos administrativos relacionados con temas medio ambientales, incluyendo temas sectoriales de relevancia

ambiental. Con la reforma propuesta, políticas públicas y/o normativas del área que cualquier ministerio le proponga al mandatario solo podrán discutirse en el Consejo de Ministros si este así lo decide—decisión a tomarse por medio de los quórum exigidos para ello— y de manera solo general, es decir sin discusión del detalle. La iniciativa elimina también la posibilidad de que dicho Consejo revise y apruebe proyectos de ley en materia ambiental.

Lo anterior significará que propuestas de ley como esta misma, o actos administrativos de naturaleza ambiental con implicancias en proyectos de inversión, serán definidos única y exclusivamente por el Ministerio del Medio Ambiente (o por el Ministerio sectorial), sin opinión de los ministerios sectoriales o del área económica, y a la inversa, mermando aquella mirada integral y transversal que es tan importante para sustentar que las decisiones del Estado

análisis del impacto regulatorio—incluyendo el económico— y de costo/efectividad de las decisiones gubernamentales.

El mensaje de la Ley 20.417, de 2010, justificaba la relevancia de contar con un Consejo de Ministros para garantizar la integridad de la regulación ambiental, reconociendo la subsistencia de competencias sectoriales normativas sustantivas en esta materia. Se entendía que lo anterior producía ineficiencias regulatorias, falta de certeza e inadecuada fiscalización de estas y, en ocasiones, interpretaciones normativas contradictorias. El actual proyecto plantea una regresión en la forma de abordar la elaboración de políticas públicas y normativa en materia ambiental, desconociendo la importancia de contar con una instancia que permita el diálogo y trabajo interministerial para brindar una mirada integral e integradora a políticas sectoriales y ambientales y que favorezca decisiones

“El proyecto plantea una regresión en la elaboración de políticas públicas y la normativa ambiental, desconociendo la importancia de contar con una instancia que permita el diálogo y el trabajo interministerial”.

sean tomadas de manera equilibrada y en consideración de todos sus posibles efectos.

Si bien la justificación que se ha planteado para la reforma es lograr una mayor eficiencia en la toma de decisiones, lo cierto es que tal reforma va en dirección contraria a lo que ha sido la tendencia a nivel internacional e, incluso, nacional relativa al

por parte del Estado con visión país.

Espereemos que los legisladores, una vez despejada la discusión de las materias propiamente del SEIA, no olviden reparar en esta modificación que tiene el potencial de generar aún mayores problemáticas a la coordinación interministerial, la inversión y a la actividad económica del país.

TRIBUNA LIBRE



CAROLINA BUSCO
ACADÉMICA E
INVESTIGADORA
ESCUELA INGENIERÍA
INDUSTRIAL UDP

Gobierno digital: ¿avance o riesgo para la inclusión social?

Un estudio de la Universidad de Chile, Symmetrics y el Grupo Imagine revela una importante brecha en la transformación digital de las organizaciones públicas, siendo las principales barreras la falta de estrategia, escasez de capital humano capacitado y presupuesto. A pesar de la Ley de Transformación Digital de 2019, los avances han sido lentos, subrayando la necesidad urgente de acelerar este proceso en el sector público.

La transformación digital implica la adopción de tecnologías disruptivas para optimizar la productividad y crear valor social y económico. Este proceso va más allá de la tecnología, abarcando la reestructuración institucional y la cultura. En el sector público, el concepto de gobierno digital facilita servicios y relaciones entre el Gobierno y los ciudadanos (G2C), las empresas (G2B), los empleados (G2E) y entre agencias (G2G). Sin embargo, problemas como la falta de habilidades digitales y la ciberseguridad siguen siendo obstáculos, destacando la necesidad de generar confianza ciudadana.

Mientras el estudio de la Universidad de Chile se enfoca en la interacción G2E, una investigación en la Universidad Diego Portales se centra en la relación gobierno-ciudadano (G2C), desarrollando el Índice de Oferta Digital Municipal para evaluar los sitios web de los 344 municipios de Chile. Los hallazgos muestran que el índice no supera el 0.6 en ningún municipio, ubicándose mayormente entre 0.25 y 0.4, lo que indica un bajo nivel de desarrollo digital en general. Las comunas con los índices más altos, como Lo Barnechea

(0.59), Las Condes (0.55) y Santiago (0.53), revelan una importante brecha en relación con el resto del país, observando que muchas municipalidades carecen de una serie de procedimientos en línea. Esto subraya la necesidad urgente de inversiones focalizadas que promuevan una gobernanza inclusiva y reduzcan la brecha digital en el ámbito local.

En ese marco, la UDP ha abordado estos desafíos con diversas investigaciones, entre ellos un Estudio Delphi que identifica factores clave para la transformación digital en las municipalidades, junto con investigar el alfabetismo digital en la fuerza laboral, y evaluar la falta de uso de plataformas digitales por parte de los ciudadanos y las percepciones de los funcionarios sobre el estado de la digitalización. Estas investigaciones permiten una visión integral sobre la transformación digital del sector público en Chile.

El gobierno digital no solo optimiza procesos, sino que promueve una mayor participación ciudadana. Sin embargo, enfrenta desafíos como la brecha digital, que profundiza las desigualdades socioeconómicas. Los derechos digitales son fundamentales en este entorno, ya que amplían los derechos civiles al ciberespacio, exigiendo marcos legales sólidos para garantizar la privacidad, transparencia y rendición de cuentas. Si la transformación digital no se aborda adecuadamente, en lugar de fomentar la inclusión, podría debilitar la democracia y aumentar la exclusión de los sectores más vulnerables.

GRUPO DF

DF TIME + MMS DF LUGO + MMS
CAPITAL 133 1833

Director: José Tomás Santa María; **Subdirectora:** Paula Vargas;
Gerente General y Representante Legal: Luis Hernán Browne
Dirección: Edificio Fundadores, Bacheque 45, piso 10, Las Condes. Fono: 223391000
e-mail: buzon@df.cl; **Servicio al cliente:** Fono: 223391047
Lunes a Jueves de 08:00 a 18:00, Viernes de 08:00 a 17:00 hrs. / e-mail: servicioalcliente@df.cl
Impreso por: COPIASA IMPRESORES S.A., que sólo actúa como impresor.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.

Los correos deben dirigirse al e-mail buzon@df.cl
El diario se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular los correos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.

diariofinanciero#urrejolaximena@g